DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0283/05/20
Oficio N°: SG.LP-08-2020/1754
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de mayo de 2020

MANUEL GARCIA VILLANUEVA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Mayo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MANUEL GARCIA VILLANUEVA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2002/753 de fecha 24 de Abril de 2002, que cuenta con el código de identificación **T08032GAV001** ubicado en KM. 2 CAMINO TERRACERIA A LAS ANIMAS, EJIDO MACLOVIO HERRERA, C.P. 33800 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 142.821 Metros cúbicos	11	263	273	22784906	22784916
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 14.282 Metros cúbicos	3	274	276	22784917	22784919

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:					
Existencia inicial:	303.371	Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA	16/04/2020

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
22/04/2020	22289074	100	EJIDO NOROGACHI	T08027ENO001	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	23.166
22/04/2020	22289075	101	EJIDO NOROGACHI	T08027ENO001	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	23.403
25/04/2020	22267346	17	EJIDO LA SOLEDAD Y ANEXOS	P-09-027-SOL-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	20.300
29/04/2020	22314752	1305	EJIDO NOROGACHI	T08027ENO001	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	45.351
30/04/2020	22264798	25	ADAN LOYA GARCIA	P-08-027-AJO-	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	17.000
01/05/2020	22314015	15	EJIDO PAPAJICHI	T-08-027-PAP-001/14	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	23.825
02/05/2020	22016786	264	EVER GILBERTO ASTORGA DUARTE	T-10-009-AOD-001/15	MADERA DE PINO EN ROLLO.	28.791
02/05/2020	21733786	247	EVER GILBERTO ASTORGA DUARTE	T-10-009-AOD-001/15	MADERA DE PINO EN ROLLO.	2.753
04/05/2020	22289744	2	EVA CARO HEREDIA	D-08-027-TAS-007/12	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	6.423
04/05/2020	22289738	1	PEDRO ROSARIO AGUIRRE RONQUILLO.	S-08 027-PLE-001/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	11
05/05/2020	21895746	354	LOYA RODRIGUEZ ADAN	T08027LOR001	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	18.1
07/05/2020	22314251	1	EJIDO PAPAJICHI	T-08-027-PAP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	20.497
14/05/2020	22314753	1305	EJIDO NOROGACHI	T0S027ENO001	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	45.033
Total						285.642
Equivalencia de materia prima transformada						157.103

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA				
Existencia Final:	460.474	Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA	19/05/2020

Registro de salidas						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
		238 A 247	SIN USAR			
		248 A 262	SIN USAR			
Total						0
Coeficiente de transformacion obtenido						